

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 179

Fecha Estado: 7/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220079400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	YENNIER ANDRUEY ZAPATA MONTOYA	Auto decreta embargo Pone en conocimiento la respuesta allegada por TRANSUNIÓN. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	06/12/2023	02	
05001400302520220079400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	YENNIER ANDRUEY ZAPATA MONTOYA	Auto ordena notificar Incorpora citación negativa. Pone en conocimiento respuesta allegada por SAVIA SALUD EPS. Requiere a la parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230121400	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	JHON ALEXANDER MUÑETON PEREZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Robledo.	06/12/2023	01	
05001400302520230128800	Ejecutivo Singular	PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR	DIANA CRISTINA RAMIREZ TOBON	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	06/12/2023	01	
05001400302520230129100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	PAOLA ANDREA GARCIA MUÑOZ	Auto decreta embargo Requiere parte demandante.	06/12/2023	02	
05001400302520230129100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	PAOLA ANDREA GARCIA MUÑOZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	06/12/2023	01	
05001400302520230129100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	PAOLA ANDREA GARCIA MUÑOZ	Auto aprueba liquidación de costas.	06/12/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230135900	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	RICARDO ANDRES PELAEZ MOSOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	06/12/2023	01	
05001400302520230135900	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	RICARDO ANDRES PELAEZ MOSOS	Auto ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	06/12/2023	02	
05001400302520230138000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ARISTIDES RAFAEL REVOLLO	ADELANTE SOLUCIONES S.A.S	Auto admite demanda Decreta la apertura del proceso de Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante. Nombra Liquidador del patrimonio de la deudora. Ordena oficiar.	06/12/2023	01	
05001400302520230138800	Verbal	ANA MARIA DEL SOCORRO URIBE	JUAN GABRIEL URIBE VELEZ	Auto inadmite demanda y amparo de pobreza. Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	06/12/2023	01	
05001400302520230140000	Ejecutivo Singular	TOYOTA FINANCIAL SERVICES	JUAN ALBERTO RODRIGUEZ VERA	Auto avoca conocimiento Inadmite demanda. Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230140600	Ejecutivo Singular	COLVANES S.A.S.	JUAN FELIPE SUAREZ AVENDAÑO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230141500	Verbal	ROBERT ESMID ANDRADE MORENO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA	Auto inadmite demanda y amparo de pobreza. Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	06/12/2023	01	
05001400302520230141800	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	EDUAR ORLANDO GARCIA CASTAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personeria. Acepta renuncia poder. Requiere parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230142100	Ejecutivo Singular	INOXIDEAS INTERNACIONAL SAS	CONSORCIO JARDIN INFANTIL MEDELLIN	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	06/12/2023	01	
05001400302520230142500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JULIANA MARIN ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Decreta Embargo y secuestro. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante. Requiere parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230143500	Verbal	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MADRID	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES COONATRA	Auto inadmite demanda y amparo de pobreza. Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	06/12/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230144500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LUZ AMPARO BOTERO HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	06/12/2023	01	
05001400302520230144500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LUZ AMPARO BOTERO HERNANDEZ	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	06/12/2023	02	
05001400302520230145700	Verbal	MARIA YAMILE QUICENO	JAIME ALBERTO MURILLO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	06/12/2023	01	
05001400302520230146000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	NUBIA ALVAREZ SEPULVEDA	SCOTIABANK	Auto admite demanda Decreta la apertura del proceso de Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante. Nombra Liquidador del patrimonio de la deudora. Ordena oficiar. Reconoce personeria.	06/12/2023	01	
05001400302520230147600	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES EN TRANSPORTE E IZAJES SAS	TRANSPORTES ESPECIALES ONIX SAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230148600	Verbal Sumario	OLGA LEMOS DE TRUJILLO	DAHIANA ANDREA ORTIZ RUEDA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	06/12/2023	01	
05001400302520230149800	Verbal	TERESITA DE JESUS GUERRA AGUDELO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DANIE ANTONIO CANO MUÑOZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230150300	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS VILLACRUZ LTDA.	DANIEL YEPES VALENCIA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de El 20 de Julio.	06/12/2023	01	
05001400302520230150400	Ejecutivo Singular	LAURA ANDREA CHICA GIRALDO	DANIEL PATIÑO AGUDELO.	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230150800	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	JHON BAIRO MONTOYA ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230150800	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	JHON BAIRO MONTOYA ARANGO	Auto ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	06/12/2023	02	
05001400302520230151100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JHON ALEXANDER RIVERA MONSALVE	BANCOLOMBIA SA	Auto admite demanda Decreta la apertura del proceso de Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante. Nombra Liquidador del patrimonio del deudor. Ordena oficiar. Reconoce personeria.	06/12/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230152100	Verbal	MAXIBIENES S.A.S	LUISA FERNANDA ALZATE GIRALDO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de El 20 de Julio.	06/12/2023	01	
05001400302520230152300	Verbal	AIDE DEL SOCORRO RUIZ FERNANDEZ	FRANCISCO ANTONIO LOAIZA ESTRADA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	06/12/2023	01	
05001400302520230154500	Monitorio puro	YERI MELISSA CAICEDA NAVIA	WILLIAM ANDRES RODRIGUEZ TAPIAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	06/12/2023	01	
05001400302520230157500	Monitorio puro	PRO POSTAL IMPORTS SAS	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A. ARCONSA	Auto admite demanda Requiere demandandos. Notificar el presente auto a la parte demandada en forma personal a los demandados. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante. Requiere parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230163800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	MARIA EUGENIA BUSTAMANTE ARBOLEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230163800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	MARIA EUGENIA BUSTAMANTE ARBOLEDA	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230164000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	MARIA MARLENY BARRIENTOS TABORDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230164000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	MARIA MARLENY BARRIENTOS TABORDA	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230165200	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	JUAN FELIPE LOPEZ MUÑOZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230165700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MONICA BEDOYA MOLINA	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	06/12/2023	01	
05001400302520230165700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MONICA BEDOYA MOLINA	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	06/12/2023	02	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230167000	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SAS	VICTOR IGNACIO VILLA MURIEL	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230167200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	BRAHIAN MAURICIO FRANCO MONSALVE	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230167200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	BRAHIAN MAURICIO FRANCO MONSALVE	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	06/12/2023	01	
05001400302520230167400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	DANIELA YULIETH LOAIZA OTALVARO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial . Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples ubicado en el Barrio el Salvador.	06/12/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)